



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

Anuncio

Por Decreto número 5805, de 14 de noviembre de 2025, se ha aprobado el listado definitivo de personas admitidas y excluidas, así como la fecha del primer ejercicio, en el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Abogado/a, que se transcribe a continuación:

«Decreto

Por Decreto número 1893, de 25 de abril de 2025, se aprobaron las bases por las que se regirá el proceso selectivo para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición, dos plazas de Abogado/a del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, cuya convocatoria fue publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 103, de 2 de junio de 2025, así como en el tablón de anuncios electrónico de la página web del Ayuntamiento y en la pestaña de “Procesos selectivos” (www.alhaurindelatorre.es), en fecha 3 de junio de 2025.

Con fecha 8 de julio de 2025, se publicó un extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, BOJA* número 129.

Tal y como se establece en las bases selectivas, quienes desearan tomar parte en las pruebas selectivas debían presentar la solicitud en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*, dicho anuncio fue publicado en el *BOE* número 178, de fecha 25 de julio de 2025.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 199, de 20 de octubre, el acuerdo adoptado por Decreto número 4957, de 8 de octubre de 2025, por el que se aprueba el listado provisional de personas admitidas y excluidas en el referido proceso, concediéndose un plazo de diez días hábiles con el fin de subsanar las solicitudes que puedieran adolecer de deficiencias.

Transcurrido el plazo para la subsanación de solicitudes, en base a lo que antecede y en virtud de la delegación conferida por Decreto de Alcaldía número 3617, de 19 de junio de 2023,

Dispongo

Primero. Aprobar el siguiente listado definitivo de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Abogado/a, grupo de clasificación A1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

Aspirantes admitidos

30*****3Z	ALCARAZ RODRIGUEZ JUAN LUIS
*****165F	BARRIENTOS GONZALEZ GENOVEVA
5369*****	BECERRA MARQUEZ ISABEL MARIA
*****724X	CORREDERAS GARCIA MIGUEL ANGEL
5*****03Z	DAMIAN QUERO ALMUDENA TRINIDAD
2882*****	DE LA ROSA HEREDIA ENRIQUE



7*****42J	DIAZ RIVERA ANGELA ASCENSION
44*****0E	FERNANDEZ CORDOBES ALBERTO
2573*****	GALVEZ VENEMA NADINE
3*****31F	GARCIA PLANAS NURIA
77*****0V	GORINI CANO SANTIAGO AGUSTIN
7485*****	GUTIERREZ ALVAREZ CRISTINA
772*****F	JUAREZ GARCIA PAULA
4*****51D	LOPEZ PEREIRO JOSE MIGUEL
7910*****	MARIN CUEVAS SERGIO
*****671N	MARTINEZ ALONSO IGNACIO JAVIER
3*****22Y	MARTINEZ SUAREZ EMILIO JOAQUIN
*****526V	MOLINA CASTRO MARIA DEL CARMEN
7507*****	MOLINA DIAZ EMILIA ENCARNACION
2*****89T	MOLINA FACIABEN FRANCISCO JAVIER
*****206H	PEDREGOSA GONZALEZ DE MOLINA MERCEDES
7490*****	PELAEZ GALVEZ SONIA
74*****4S	PEREZ MARTINEZ FRANCISCO
4886*****	PEREZ MOLINERO VICTORIA MARIA
333*****L	RODRIGUEZ CAMPOS MARIA BELEN
44*****8X	RUIZ BECERRA ANDREA MARIA
*****895M	RUIZ HIJMA CRISTINA
7*****28R	RUIZ MANZANO NEREA MARIA
53*****4K	SANCHEZ PARIS CONTRERAS JAVIER
3335*****	SANZ PEÑA PEDRO
*****618N	TESON PALACIOS JOSE LUIS
7*****31X	VAZQUEZ ANDRADES ALVARO

Aspirantes no admitidos

*****231Z	ALCAZAR RAMIREZ MARIA MAR	1
2*****96J	FERNANDEZ RODRIGUEZ NOELIA	1
7*****98V	LOPEZ CANTALEJO FATIMA	2
*****780Z	LUQUE CONDE ROBERTO CARLOS	1

Segundo. Nombrar a las personas que formarán parte del tribunal calificador del proceso selectivo, quedando constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE TITULAR: Manuel González Lamothe (funcionario de carrera, grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

SECRETARIO TITULAR: Alfonso Moreno Olmedo (funcionario de carrera, grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

VOCALES TITULARES: Francisco Javier Marín Corencia (funcionario de carrera, grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Aurelio Atienza Cabrera (funcionario de carrera, grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), M.^a de los Ángeles López Marcet (funcionaria de carrera, grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), María Ángeles Yepes Rodríguez (funcionaria de carrera, grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

PRESIDENTA SUPLENTE: Matilde Benítez Reguera (funcionaria de carrera, grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).



SECRETARIO SUPLENTE: Francisco Javier Marín Corencia (funcionario de carrera, grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

VOCALES SUPLENTES: Yolanda Solano Barrabino (funcionaria de carrera, grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Ana Rosa Luque Díaz (funcionaria de carrera, grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Jorge Castro Marín (funcionario de carrera, grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Sandra Galeote Quecedo (funcionaria de carrera, grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Tercero. Fijar la fecha del ejercicio teórico de la fase de oposición el próximo día 18 de diciembre de 2025, a las 10:30 horas, en la sala María Moliner, planta segunda de la Biblioteca Municipal de Alhaurín de la Torre (calle Alcalde Cristóbal Ortega Navarro, número 11), debiendo venir provistas las personas aspirantes exclusivamente del DNI, NIF, pasaporte o permiso de conducir y bolígrafo azul.

Cuarto. Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en el tablón de anuncios electrónico de la página web municipal del Ayuntamiento (www.alhaurin-de-latorre.es) y en la pestaña de “Procesos selectivos”.

En Alhaurín de la Torre, a 17 de noviembre de 2025.

La Concejala Delegada de Personal y RR. HH., firmado: María del Pilar Conde Maldonado».

La presente resolución constituye un acto de trámite cualificado que, si bien no pone fin a la vía administrativa, es susceptible de impugnación conforme al artículo 112.1 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, por lo que podrá interponerse recurso de reposición de carácter potestativo, ante el señor Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, si no lo fuere, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto, a tenor de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015; y 8 y 46 de la Ley 29/1998, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiendo que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquel o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

En Alhaurín de la Torre, a 17 de noviembre de 2025.

El Alcalde-Presidente, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

4627/2025